



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" -PLURIANUAL -ID Nº 285.221.-

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 283/2015 - COMFAR S.A.E.C.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1576 de fecha 29 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma COMFAR S.A.E.C.A., domiciliada en Avda. Artigas 2313 e/ Sgto. Fernando de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alberto Lanzilotti, con Cédula de Identidad N° 1.108.364 y la Sra. Marina Cabañas Lezcano, con Cédula de Identidad N° 411.857, según Esc. Nº 167, otorgado por la Escribana María Angélica Trovato Retamozo, Reg. Nº 723, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" -PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 4632 de fecha 25 de Octubre de 2016, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, al Contrato Abierto N° 283/2015, suscripto con la firma COMFAR S.A.E.C.A., en el marco de la LPN N° 13/2015, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 591 de fecha 28 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1576 de fecha 29 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 283/2015, con la firma COMFAR S.A.E.C.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2015, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y **BIENESTAR SOCIAL**"

Que la empresa COMFAR S.A.E.C.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.017.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2017.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, 30 República del Paraguay, a los/ Piciembre de 2016. días del mes de

Sr. Carlos Alberto Lanzilotti COMPANTRAJISTAC.A.

CARLOS LANZILOTTI

maurie Colar Sra. Marina Cabañas Lezcano

COMPATRAJISTAE.C.A. MARINA CABAÑAS

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme

Director General

Sr. Sergio Ramor Bangles Heyn CONTRALANTE